

Declaración de la Renta del año 2018: Todo lo que debes saber.

El próximo 2 de mayo se abre el plazo para presentar la **declaración de la Renta del año 2018**. Este plazo finaliza el próximo 28 de junio. Poco menos de dos meses para presentarla.

¿Cómo saber si tienes obligación de realizar la Declaración de la Renta?

Tienes obligación de presentar esta declaración sólo si, durante el año 2018, has obtenido:

1. Rendimientos brutos de trabajo por importe superior a 20.000 €.

No obstante, si has recibido rendimientos brutos de trabajo superiores 12.000 Euros e inferiores a 20.000 Euros, deberás hacer la declaración si,

- Los ingresos proceden de más de un pagador, o
- Has tenido más de un contrato o prórroga del mismo durante el 2018, o
- Has percibido pensiones compensatorias o anualidades por alimentos.

2. Rendimientos de actividades económicas cualquiera que sea su importe.
3. Rendimientos de capital y ganancias patrimoniales que superen conjuntamente 1.600 Euros brutos anuales.

En cualquier caso, siempre será interesante hacer declaración si existe posibilidad de obtener una devolución de Hacienda.

¿Qué datos necesitamos para confeccionar la Declaración de la Renta y enviarla?

Para realizar la declaración de la renta **necesitas tener la clave de datos fiscales facilitada por Hacienda.**

*[Si no la has recibido, puedes solicitar una nueva clave de renta por teléfono **94 608 3000**, por internet en www.bizkaia.eus/renta en el apartado Solicitud de Clave de Renta 2018, o personándote en las oficinas de Hacienda Foral (Bilbao y oficinas descentralizadas)]*

En Proyecta comprobaremos contigo que todos los datos que aparecen en Hacienda sean correctos: datos personales, número de cuenta, retenciones practicadas por la empresa, etc.

Sin embargo, además de la clave, tendrás que aportarnos los justificantes de las **NUEVAS situaciones acontecidas durante el año pasado y de las que Hacienda no tiene conocimiento**:

1.- **Libro de familia**: si en el año 2018 has contraído matrimonio, te has establecido como pareja de hecho, o has tenido algún hijo.

2.- **Certificado de discapacidad o invalidez**: Si durante el 2018 la Seguridad Social te ha concedido alguna discapacidad a ti o algún miembro de tu unidad familiar.

3.- **Contrato de alquiler y justificante de transferencias realizadas**: Si durante el 2018 has alquilado una vivienda.

4.- **Ingresos de alquiler y préstamo de vivienda alquilada**: si eres propietario de una vivienda y en 2018 la has alquilado.

4.- **Certificado de empadronamiento de los ascendientes deducibles**, si durante el 2018 han convivido contigo tu madre y/o madre u otro ascendiente; o **factura de pago de estancia en residencias** donde dichos familiares hayan residido.

5.- Escritura de compra de vivienda y, en su caso, hipoteca o préstamo entre particulares: si has comprado una vivienda en 2018.

6.- Escrituras de venta de vivienda y factura de inmobiliaria, certificado energético, etc.: si has vendido un inmueble en 2018.

7.- Certificado de aportación a plan de pensiones o EPSV: si durante el 2018 hiciste alguna aportación.

8- Autorización por escrito de ex pareja para deducción de hijo/s: Si estas separado/a con custodia compartida y tienes hijo/s menor/es podrás practicar la deducción por éstos, siempre y cuando tengas autorización.

9.- Justificante de pago de pensión por alimentos o pensión compensatoria, en el caso de que te hayas separado o divorciado.

10.-Justificante de indemnización recibida por despido.

11.-Justificante de los pagos fraccionados del año 2018 (Mod. 130), si eres autónomo.

12.- Justificante de pensiones en el extranjero: si has percibido alguna pensión en otro país.

13- Justificante de aportación de donativos. Si en 2018 has realizado algún donativo a ONGs, etc.

14.- Justificante de aportación a cuota sindicatos. Si en 2018has realizado alguna aportación a esta causa.

Para más información sobre la Declaración de la Renta, cómo sacarle el máximo beneficio y cómo evitar errores, ponte en contacto con nosotros en el **94 464 00 66** o **visítanos en Las Mercedes 31, de Las Arenas, Getxo.**

Tenemos un equipo especializado en Declaraciones de Renta que

te atenderán personalmente.

No te la juegues, Hacienda también se equivoca.

Si necesitas ayuda o quieres que gestionemos tu renta de este año, ponte en contacto con nosotros en isaez@asesoriaprojecta.com o llámanos al 94 464 00 66. Estamos en Las Arenas, Getxo.

SI ERES AUTÓNOMO de BIZKAIA >>> **¿Quieres descargar nuestra calculadora Excel para saber cuánto tributarás por tu actividad económica?** Descárgala haciendo clic en la foto o reenvía este artículo si conoces algún autónomo en Bizkaia que pueda aprovecharla.

HEMOS CREADO la **Calculadora Projecta para Autónomos**. [Descárgala aquí:](#)



CALCULADORA
GRATIS
DE TU RENTA 2018

DESCARGA AHORA >

The advertisement features a woman in a pink blazer smiling in an office setting. A red arrow with a yellow and blue dotted border points from the text 'DESCARGA AHORA' to a computer monitor. The background shows a desk with a printer, a pen holder, and a notebook.



Irene Sáez Díaz de Sarralde

Gerente

Proyecta Asesoría Integral, S.L.8